



PLAN TIC

CURSO 2024 - 2025

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
SEGOVIA**



INTRODUCCIÓN	3
1 – CONTEXTO	4
2- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC	5
2.1 <i>Dimensión de los objetivos:</i>	5
2.2 <i>Destinatarios de los objetivos:</i>	6
2.2.1 <i>El centro</i>	6
2.2.2 <i>La comunidad educativa</i>	7
2.2.3 <i>El profesorado</i>	7
2.2.4 <i>El alumnado</i>	7
3 – RESPONSABLES DEL PLAN	8
3.1 <i>Coordinador TIC</i>	8
3.2 <i>Comisión TIC</i>	9
4 – DESARROLLO DEL PLAN	11
4.1 <i>Para la comunidad educativa</i>	11
4.2 <i>Para el alumnado</i>	12
4.3 <i>Para el profesorado</i>	13
4.4 <i>Para el centro</i>	13
4.5 <i>Para el equipo directivo</i>	14
5 – LÍNEAS DE ACTUACIÓN	15
6 – PUNTOS DE PARTIDA	16
6.1 <i>Infraestructuras y equipamiento</i>	16
6.2 <i>Integración curricular</i>	19
6.3 <i>Con los profesores del equipo docente</i>	21
6.4 <i>Con las familias y la comunidad educativa</i>	22
7 – EVALUACIÓN, REVISIÓN y SEGUIMIENTO DEL PLAN	24
8 – ANEXOS	25

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han experimentado en los últimos tiempos un gran desarrollo que obligan a los centros educativos a actualizarse e incluir en los procesos de enseñanza – aprendizaje, las competencias digitales.

Por ello, el Conservatorio Profesional de Música de Segovia elabora el presente plan para sistematizar la integración de las nuevas tecnologías en el centro.

La intención del documento es intensificar la utilización de las TICs y extenderlas a toda la comunidad educativa, siempre en pro de la mejora de resultados académicos y también de la convivencia en el centro. Los principios que regirán nuestro plan TIC estarán vinculados al contexto educativo y las líneas didáctico-pedagógicas del Conservatorio Profesional de Música de Segovia.

La aplicación de todas las medidas propuestas a llevar a cabo no será inmediata, sino que deberá adaptarse a la realidad y las posibilidades de nuestro centro educativo y sus integrantes. Será un plan de recorrido y aplicación progresivo y paulatino en el tiempo, desde comienzos del año 2020.

El Plan de Integración de las TICs en el Conservatorio Profesional de Música de Segovia, es un documento que se elabora y sienta sus bases para ponerse en marcha desde el curso 2019 – 2020, con varias premisas fundamentales:

- Flexibilidad, concreción, viabilidad y adaptabilidad

Sus campos de actuación han de dirigirse al alumnado, el profesorado y las familias. Todos ellos han de participar e implicarse en la implantación de las TICs en el proceso educativo.

1 – CONTEXTO

El Conservatorio Profesional de Música de Segovia, es un centro educativo con 466 alumnos matriculados que hoy en día posee una serie suficiente de infraestructuras relacionadas con las TICs, si bien gran parte de ella está obsoleta, lo que dificulta la integración de las TIC en las aulas.

Desde hace varios años, en centro ha ido integrando las TICs en el centro, y desde el curso 2016, el centro se ha preocupado por la adquisición y renovación de los recursos disponibles en el Conservatorio.

La intención con la sistematización del presente plan es:

- conseguir la integración, aplicación, fomento y uso innovador de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco de desarrollo de la actividad del conservatorio Profesional de música de Segovia.
- utilizar las TICs como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- consolidar la utilización de las TICs en el desarrollo de estrategias de gestión y administración.
- consolidar y progresar en las actuaciones llevadas a cabo en el centro, para dar lugar a la consecución de la CERTIFICACIÓN TIC nivel 4. En el pasado curso se obtuvo CERTIFICACIÓN TIC nivel 3.



2- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

2.1 Dimensión de los objetivos:

Los objetivos del presente plan se perseguirán y se traducirán en metas enfocadas en tres dimensiones fundamentales: pedagógica, organizativa y tecnológica:

a) Objetivos de dimensión pedagógica:

Serán los logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.

b) Objetivos de dimensión organizativa:

Se referirán a los logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.

c) Objetivos de dimensión tecnológica:

Comprenderán las metas y los logros en relación con las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

2.2 Destinatarios de los objetivos:

Los objetivos del plan TIC del Conservatorio Profesional de Música de Segovia se focalizarán en cuatro áreas fundamentales: el centro en sí mismo, la comunidad educativa, los docentes y el alumnado.

2.2.1 El centro

El Conservatorio Profesional de música de Segovia, perseguirá con la puesta en marcha y el desarrollo del plan TIC, las siguientes metas:

- Seguir potenciando la utilización de los medios digitales como medio de contactar con las familias y para la comunicación de posibles incidencias.
- Dotar de los medios y recursos materiales necesarios para la aplicación del Plan TIC en todos los niveles, cuidando su selección, inventariado y mantenimiento.
- Intensificar la utilización de las TICs con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar la utilización de las carpetas compartidas en TEAMS para los profesores.
- Consolidar la web del centro como medio de difusión e información a las familias.
- Potenciar la utilización del Aula Virtual, centrosnet y/o otras plataformas educativas en la nube, para trabajar con los alumnos.



2.2.2 La comunidad educativa

El Plan de integración de las TIC del Conservatorio Profesional de Música de Segovia se elabora con el objetivo de:

- Potenciar la comunicación, la participación e implicación de la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, centros net, correo electrónico, en el que se divulgue toda la información referente al Centro y su oferta educativa.
- Facilitar la formación en TIC de las familias en el propio centro conociendo los recursos existentes y los cambios y ventajas que la tecnología tiene en el proceso educativo.
- Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Plan TIC.

2.2.3 El profesorado

Para los docentes, las metas a lograr con la puesta en marcha del presente plan son:

- Utilizar las TICs como medio para perfeccionar la actividad docente, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su uso.
- Proponer las acciones de formación del profesorado necesarias en relación con las TICs.

2.2.4 El alumnado

En proyección hacia el alumnado, la integración de las TICs en nuestro centro perseguirá:



- Potenciar la utilización del ordenador como medio de investigación, para realizar trabajos de aula a nivel individual y/o colectivo.
- Dotar a los alumnos de programas y entornos que faciliten el aprendizaje de los contenidos establecidos en nuestras enseñanzas.
- Buscar contenidos en la web que favorezcan la adquisición de habilidades y destrezas instrumentales y que potencien la autonomía en su proceso de aprendizaje.

3 – RESPONSABLES DEL PLAN

3.1 Coordinador TIC

El Plan de Integración de las TIC precisa de un coordinador que va a dinamizar los procesos, y organizar su puesta en marcha en colaboración con la comisión TIC.

El Coordinador del Plan TIC es designado por el director del centro y en el presente curso es Beatriz de la Paz Moetas, que realizará las siguientes funciones:

- Formarse y/o informarse en la utilización de programas que supongan la creación de materiales didácticos propios para uso de todo el profesorado.
- Fomentar que el profesorado que necesite adquirir o mejorar su competencia digital sea ayudado por otro compañero/a.
- Promover propuestas para la incorporación de la Comunidad Educativa al Plan TIC.
- Promover la integración de Internet en todos los proyectos en que participe el centro.
- Promover y dinamizar el uso de las nuevas tecnologías en el centro.

- Mantenerse, en la medida de lo posible, actualizado en nuevas tecnologías.
- Recoger las necesidades de formación de los compañeros del centro y promover su participación en las actividades de formación.
- Intentar facilitar el trabajo al profesorado, ayudando en la planificación y preparación de sus trabajos de aula con medios digitales.
- Mantener actualizada la relación de programas educativos existentes en el Centro y darla a conocer al resto del profesorado.
- Recibir, conocer y catalogar el software, los materiales y recursos de Nuevas Tecnologías que lleguen al Centro.

3.2 Comisión TIC

Para la puesta en marcha efectiva y el desarrollo del plan TIC, es necesario configurar una comisión TIC, que organice y secuencie, junto con el coordinador, todos los elementos necesarios y los recursos humanos y materiales que posibiliten el óptimo asentamiento de las nuevas tecnologías en nuestro centro.

A continuación, se detallan las tareas principales a desarrollar y las personas integrantes de la comisión y responsables para el presente curso:

- **Comisión TIC:**
 - Beatriz de la Paz Moetas (coordinadora)
 - M^a. José Marín Avilés (jefa de estudios adjunta)
 - Elsa M.^a Antuña Braga (responsable de biblioteca y de la gestión de datos en ABIES)
 - Raquel Recio Mazorra (representante del centro en el CFIE)
 - Carlos Badenes (secretario del centro)
 - José Joaquín Carrasco (director del centro y enlace con la DP)



La Comisión será la encargada de las siguientes tareas:

- Gestionar las incidencias que se produzcan en el mantenimiento de los equipos.
- Mantener contactos con los responsables TIC del CFIE, Dirección provincial de Educación y Consejería de Educación.
- Participar en reuniones y debates o asistir a Jornadas y Congresos que puedan ser de interés para el centro en representación de este.
- Mantener actualizada la carpeta de recursos del profesorado en el servidor del Centro.
- Elaborar proyectos comunes a todo el Centro que supongan la utilización de las TICs.

La Comisión velará por el cumplimiento del plan y supervisará el funcionamiento de los diferentes órganos personales y colegiados relacionados con dicho plan:

- **Coordinador de las TICs:** Beatriz de la Paz Moetas - encargada de coordinar el Plan Tic y la gestión técnica).
- **Equipo directivo:** encargado de aprobar el Plan TIC, promocionarlo y hacer el seguimiento de este.
- **Representante del centro en el CFIE:** encargado de informar sobre las posibilidades de formación anuales relacionadas con las TICs.
- **C. C. P.:** encargada cada curso escolar de proponer medidas para la mejora del Plan TIC.
- **Claustro:** encargado de elevar propuestas cada curso referente a la integración de las TICs en el centro.
- **Consejo Escolar:** encargado de evaluar las propuestas recibidas cada curso referente a la integración de las TICs en el centro.



- **Junta de delegados:** recoger las propuestas del alumnado cada curso escolar.

4 – DESARROLLO DEL PLAN

Durante el curso 2021 - 2022 se procedió a la sistematización teórica del Plan TIC, y su implantación de modo paulatino se pretende desde entonces reforzado a partir del curso 2022 - 2023, para lo cual realizaremos una temporalización basándonos en los logros del curso anterior para los distintos sectores de la comunidad educativa:

4.1 Para la comunidad educativa

Curso anterior:

- Recogida de información en relación con las TICs (memoria del curso anterior, propuestas de modificación, sugerencias, necesidades detectadas...) y análisis de esta.
- Elaboración y seguimiento del Plan TIC.
- Aprobación, si procede, del Plan TIC.
- Inclusión del Plan TIC en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual.
- Difusión del Plan TIC en la Web del centro, para dar a conocer el Plan TIC a toda la Comunidad Educativa.
- Aplicación generalizada del Plan de Integración de las TICs en todas las aulas.
- Realización de una plantilla para que se registren las incidencias de ordenadores, proyectores, cables, altavoces, etc. y la utilización de estos por parte del profesorado.

- Adquisición de programas informáticos educativos como refuerzo y/o apoyo en las distintas materias.

Presente curso:

- Mantener actualizada la Web del Centro.
- Gestionar las sugerencias y aportaciones que puedan surgir desde los diferentes sectores o miembros de la Comunidad Educativa.
- Potenciar la comunicación, la participación e implicación de la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico. En estos comunicados se divulgará toda la información referente al Centro y su oferta educativa.
- Enviar comunicados y/o mails con las novedades que se produzcan.
- Recoger las propuestas y sugerencias de formación de las familias.
- Consecución de un nivel de certificación TIC superior.

4.2 Para el alumnado

Curso presente:

- Utilización de programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de estas.
- Conocer y utilizar los buscadores (de páginas web, imágenes...) más usuales.
- Realizar búsquedas a través de los índices de categorías de algunos buscadores.
- Despertar el interés, utilizando el ordenador como medio de investigación, para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Navegar por páginas o portales educativos.

4.3 Para el profesorado

Curso anterior:

- Dar a conocer Webs de recursos educativos.
- Subir al aula virtual del centro los recursos de interés para el profesorado.
- Publicar en la carpeta de Profesores de TEAMS del Centro todas las novedades referentes a las TICs de interés.
- Utilizar las TICs como medio de perfeccionar la actividad docente, aprovechando la información que de ellas se pueda extraer, y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su uso.

Curso presente:

- Promover la formación de grupos de trabajo de centro.
- Proponer proyectos de investigación en Internet.
- Elaborar proyectos comunes a todo el Centro que supongan la utilización de las TICs.
- Facilitar la asistencia a cursos, jornadas, ...
- Facilitar en la organización del centro momentos y espacios para promocionar las TICs.
- Proponer y apoyar las acciones de formación del profesorado en relación con las TICs.

4.4 Para el centro

Curso anterior:

- Promover la inclusión de objetivos referentes a las TICs en el PEC y en la PGA.
- Sistematizar la organización de la utilización general de los recursos multimedia del centro.

- Favorecer las actuaciones en relación con la inclusión de las TICs en el quehacer diario del centro.
- Utilización de plantillas de gestión diseñadas en el Centro de acuerdo con modelos unificados (programaciones, documentos de evaluación, actas, informes, gráficos, memorias...).

Curso presente:

- Intensificar la utilización de las TICs con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar la utilización de los medios digitales como medio de contactar con las familias y para la comunicación de posibles incidencias.

4.5 Para el equipo directivo

A lo largo del curso y durante la implantación del Plan

- Aprobar el Plan TIC.
- Dotar de los medios y recursos materiales necesarios para la aplicación del Plan TIC en todos los niveles a través de su selección, inventariado y mantenimiento.
- Coordinar e impulsar todas aquellas medidas que favorezcan el desarrollo de la implantación de la TICs en el centro.
- Destinar recursos económicos al mantenimiento y adquisición de equipos y materiales relacionados con las TICs de acuerdo con el presupuesto anual del Centro: pizarras digitales interactivas en espacios comunes, accesorios, lectores de códigos, creación de bases de datos, etc.
- Facilitar la formación del profesorado tanto en el Centro como fuera de él.

- Promover la divulgación de los materiales y proyectos realizados por el profesorado.

5 – LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El primer paso en lo que a líneas de actuación se refiere es la difusión del Plan, cuyos pilares o acciones preliminares serían las siguientes:

- En relación con la página web del Conservatorio, se promoverá la actualización y mantenimiento de esta, tanto en la parte general como en los espacios de cada departamento.
- Como estrategia para la difusión del Plan TIC, se habilitará un espacio específico para su difusión en la web de centro.
- A través del coordinador del CFIE, recoger las necesidades de formación en las TICs del profesorado del Centro y promover su participación en las actividades de formación. El Equipo Directivo y el coordinador de las TICs se encargarán de asesorar al profesorado sobre los cursos relacionados con las TICs que ofrece el CFIE. Asimismo, se encargarán de informar, al claustro de profesores, sobre las acciones llevadas a cabo dentro del Plan TIC.
- En la CCP, y a través del representante/coordinador de este Plan TIC, se proporcionará información sobre todo lo que guarde relación con el Plan TIC, para que los jefes/as de departamento, a su vez, transmitan la información a los demás miembros de sus departamentos respectivos.
- Del mismo modo, se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre lo concerniente al Plan TIC, cuando proceda.



- La información al alumnado sobre el Plan TIC se realizará a través de los tutores/as y los profesores/as de cada grupo de asignaturas colectiva.
- Se confeccionará una hoja informativa que se colocará en cada aula, en la que constarán todos los medios TIC del aula, así como la forma correcta de su utilización y el modo de proceder ante posibles incidencias.
- La información a los padres/madres se realizará a través del Consejo Escolar y de la página web del Centro.
- El coordinador del Plan TIC también transmitirá la información concerniente al mismo al personal de administración y servicios perteneciente la comunidad educativa.

6 – PUNTOS DE PARTIDA

6.1 Infraestructuras y equipamiento

GENERALES:

- El profesorado accede a internet desde los distintos puestos cableados en las aulas, así como a través de dispositivos móviles mediante señal WIFI (protegida por contraseña).
- El alumnado tiene acceso a internet desde los distintos puestos cableados habilitados en la biblioteca del centro.
- Se dispone de un espacio Web y de aula virtual del centro proporcionado por la Consejería de Educación.
- Se dispone de página de facebook
- Se dispone canal TEAMS para todos los profesores y alumnos.

RED DEL CENTRO:

Estructura:

- 2 routers (red alumnado, red del profesorado y administración)
- 1 armario Rack a partir de los que se distribuye la red cableada por el centro
- No hay sistema de protección mediante PIAS de la línea específica de alimentación de energía eléctrica a los dispositivos informáticos en todas las aulas.
- Switches independientes para red de profesores, red de administración y equipo directivo y red de alumnos
- Puntos de acceso de señal WIFI distribuidos por el centro
- Terminales RJ45 en todas las aulas del centro
- Aula de Armonía con 2 terminales RJ45

INVENTARIO GENERAL:

Equipo del auditorio:

- Grabadora Zoom H6
- Pareja de micrófonos Octava MK12, con modificación realizada por KL Audio.
- Cámara de vídeo Avionic.
- Pantalla y proyector.
- Altavoces: 2 portátiles JBL y 4 colgados para conferencias
- Micrófono inalámbrico.
- Micrófono de diadema.
- Mesa de mezclas con 8 canales.
- Mejora de equipación durante el presente curso/Material propuesto: dos altavoces fijos FBT Ventis 15'' y micros de mambiente.



Ordenadores:

- Aulas de teóricas: paneles digitales 5 (30, 31, 33, 37 y 38) + 6 solicitados en el curso 2023-2024 (a disponer en las aulas 13, 9, 39, 36, biblioteca, y uno sobre soporte móvil).
- Oficina: 2
- Equipo directivo: 4
- Sala profesores: 2
- Biblioteca: 3 portátiles para alumnado
- Ordenadores portátiles departamentos: 9
- Tablets: 3

Impresoras: 2

- En red de conserjería, equipo directivo y profesorado: 1
- Oficina y equipo directivo: 1
- Biblioteca: 0
- Sala profesores: 0

CRITERIOS ORGANIZATIVOS DE ACCESO

Material para profesorado:

- Disponibilidad de ordenadores portátiles en todos los departamentos.
- Disponibilidad de trípodes mediante solicitud en cuadrante.
- Disponibilidad de cámaras vídeo mediante solicitud en cuadrante
- Disponibilidad de resto materiales mediante solicitud en cuadrante

Criterios de seguridad, conservación de datos y confidencialidad

- Acceso a ordenadores de administración y equipo directivo mediante contraseña
- Acceso a ordenadores de biblioteca mediante contraseña
- Acceso a la señal WIFI mediante contraseña

Servidores y servicios:

- Espacio web (página y aula virtual) proporcionado por la Consejería de Educación
- La web es gestionada por el equipo directivo y el responsable TIC del centro.
- Carpeta Profesores TEAMS
- CentrosNET (el acceso es personal y por contraseña)

Aplicaciones instaladas:

- Sistema operativo WINDOWS
- Lector de pdf (adobe reader)
- Reproductor multimedia (VLC)
- Compresor (WINRAR) y (WINZIP)
- Antivirus gratuito (AVG)
- Congelador de disco duro (deepfreeze)

6.2 Integración curricular

Situación inicial:

- *Criterios didácticos y metodológicos*
 - Las programaciones de las distintas materias no recogen los aspectos relativos a la competencia digitales, ni contemplan el tratamiento de la información y competencia digital en las distintas materias y niveles educativos.

- Atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas desde el tratamiento de la información y competencia digital.
- Algunos alumnos trabajan con los recursos informáticos, tanto dentro de las actividades de su grupo clase, como de una forma más individualizada, que permita incidir mejor en algunos aspectos educativos.
- En la asignatura de armonía, algunos alumnos trabajan con los recursos informáticos, con programas específicos.
- El trabajo con estos medios nos permite favorecer el aprendizaje de aspectos instrumentales básicos, de aspectos repetitivos, de aspectos espaciotemporales y de autonomía de trabajo, además de favorecer la creatividad y la expresión. También permite el acceso a la información a alumnos con algún tipo de discapacidad motora, además de servirle como medio de expresión y comunicación.

- *Criterios organizativos*

Los departamentos y profesores incorporarán en su programación, si las hubiere:

- Organización dinámica de grupos: actividades individuales, de grupo y actividades colaborativas.
- Organización del espacio y tiempo didáctico (aula-clase, aulas virtuales, entornos de interacción didáctica, plataformas educativas...).
- Mecanismos de comunicación e interacción entre docentes y alumnado y entre iguales.

- *Planificación y organización de materiales didácticos digitales*

Los departamentos y profesores elaborarán y/o utilizan materiales y organizan su secuencia de enseñanza/aprendizaje.

- *Actuaciones de mejora*

Se propone la elaboración de un protocolo de actuación en el que se defina: personal responsable, acciones a llevar a cabo, criterios de selección,



secuenciación y clasificación, organización de acceso y almacenamiento, y catalogación de un banco de recursos didácticos digitales con criterios homogéneos y revisión periódica.

6.3 Con los profesores del equipo docente

Plan de acogida y apoyo al profesorado

Al comienzo de curso, se realizará presentación a los nuevos compañeros de la localización de ordenadores, pizarra digital y otros recursos didácticos. Al profesorado que no tiene adquiridas las competencias básicas TIC, se intentará:

- Familiarizar al profesorado con el uso del ordenador.
- Ayudar y acompañar al profesorado no iniciado en la adquisición de una competencia digital que le permita continuar su formación.
- Toma de contacto con los recursos educativos TIC (ordenador, pizarra digital, pantallas interactivas...).

Potenciar y facilitar actividades de formación relacionadas con las TICs

- Se informará al profesorado de las posibilidades de formación en TICs proporcionadas por el CFIE, y las posibilidades de formación a distancia en TICs proporcionada por CRFPTIC y por el MEC.
- Se promoverá un Plan de formación en el centro para el profesorado que tiene adquiridas competencias básicas TIC, desarrollando unidades didácticas en las que se incorporen los materiales digitales para:
 - Presentación de actividades en el aula.



- Contextualización (curricular y TIC): inclusión de estas en las correspondientes unidades didácticas.
- Aplicación en el aula de las unidades didácticas desarrolladas.

6.4 Con las familias y la comunidad educativa

Las medidas que se pueden llevar a cabo con la comunidad educativa contemplan:

- Que, puesto que las familias disponen en un 95% de ordenador y acceso a internet, se pueden establecer diversos mecanismos para la aplicación del Plan TIC.
- El procedimiento de comunicación e interacción con las familias se llevará a cabo a través de:
 - La Web de Centro (formulario de contacto)
 - Cuenta Facebook del Centro
 - Blog de la biblioteca (cuya creación está en proceso)

Se fomentará la utilización de la web, que se actualiza siempre que hay algo nuevo que comunicar a la Comunidad Educativa.

Planificación de información a usuarios del centro:

- Como se ha reflejado anteriormente, con el Plan de acogida al profesorado se informará de los medios disponibles y de los procedimientos para su uso.
- Reunión de los tutores con las familias: se entregará información sobre la web de Centro y sus secciones.



- Los profesores proporcionan a los alumnos la información de acceso a la web y a la app CentrosNet.
- El C. P. M de Segovia promoverá la participación de la AMPA en la web de centro, en la que podrían contar con un espacio propio.

6.5 Gestión y organización

Gestión administrativa y académica

- Utilización del programa IES2000 para la gestión académica del centro por parte del personal administrativo y del equipo directivo (conectado al servidor de la Junta).
- Utilización de la app CentroNet para la gestión académica por parte del profesorado (faltas de asistencia, notas, incidencias...).
- Utilización del programa GECE para la gestión económica del centro por parte del secretario (conectado al servidor de la Junta).
- Utilización del programa ABIES para la gestión de la biblioteca.
- Utilización de la ATDI para el registro y seguimiento del alumnado ACNEE.

Organización de los recursos materiales

Se continuarán los criterios de mantenimiento y actualización de equipamiento y servicios, y se proseguirá con:

- Creación de la hoja de incidencias en el tablón de consejería.
- Intervención en primera instancia del responsable de TICs en el centro.
- Apoyo en procesos de instalación de programas, incidencias, etc... por parte de la Dirección Provincial de Educación.
- Derivación en caso necesario a empresa externa de mantenimiento.

Se mantendrán los criterios de seguridad y confidencialidad:

- Ordenador conectado al servidor de la Junta con sistema de acceso con contraseña y administrador de este.
- Ordenadores del equipo directivo y de secretaría con acceso a través de contraseña.
- Ordenadores de la biblioteca para los alumnos con acceso a través de contraseña y en los que el usuario administrador será el responsable de Biblioteca.
- Ordenadores de aulas informáticas y tecnología en los que el usuario administrador es el responsable de TICs con contraseña.
- Todos los ordenadores del Centro tienen congelados sus discos duros con el programa de software Deepfree.

Se planificará la elaboración de un plan para la renovación, adaptación y actualización de equipos en función de las necesidades del centro

Presencia del centro en internet

Web de centro: [http:// conservatoriosegovia.centros.educa.jcyl.es](http://conservatoriosegovia.centros.educa.jcyl.es)

7 – EVALUACIÓN, REVISIÓN y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Al igual que el resto de los documentos del centro, el presente plan se concibe como documento abierto y flexible, para realizar todas las modificaciones, mejoras y revisiones necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa tendrán como misión, realizar las aportaciones y mejoras pertinentes para lograr un plan TIC lo más desarrollado posible, buscando siempre su adaptabilidad al C. P. M. de Segovia.



8 – ANEXOS

PROTOCOLO PARA EL CORRECTO USO DE LAS AULAS

Obligaciones y responsabilidades de los alumnos al utilizar los dispositivos:

- Los alumnos/as accederán siempre en compañía de un profesor.
- Observarán el pleno cumplimiento de las instrucciones dadas por el profesor, en cuanto a la utilización de los equipos y recursos tecnológicos, así como de los programas dispuestos para el trabajo.
- Velarán por la limpieza, cuidado y mantenimiento del aula.
- Asumirán su responsabilidad ante cualquier daño o deterioro ocasionado por un uso negligente y/o malicioso de los recursos tecnológicos, y ante la sustracción de materiales. En estos casos, se aplicarán las medidas recogidas en el RRI.

Normas generales para la utilización de dispositivos por parte del profesorado:

- El coordinador TIC pondrá a disposición de los usuarios los recursos informáticos con que se cuenta.
- Tanto el aula de informática como los servicios de red se utilizarán exclusivamente con fines pedagógicos.
- Los docentes y alumnos podrán crear archivos y carpetas de uso académico en la partición de disco no congelada.
- Los equipos deben ser solicitados cumplimentando la plantilla correspondiente en conserjería.
- Es responsabilidad del profesor que recoge el material devolverlo en perfecto estado y con todos sus elementos.
- Cualquier desperfecto técnico de los equipos portátiles producido durante su uso debe ser comunicado inmediatamente al coordinador TIC.



Posibilidades de utilización de ordenadores por parte del alumnado:

Los alumnos podrán hacer uso de los ordenadores con wifi a su disposición en la biblioteca del centro, para las siguientes actividades.

- Acceder a la app del CPM para revisar las tareas
- Buscar información en Internet para otras actividades
- Usar el Facebook para coordinar y realizar tareas
- Usar el Facebook para realizar otras actividades
- Acceder a la App del CPM para revisar notas
- Emplear el correo para comunicarse con un profesor.

Plan presentado y aprobado en Segovia, 25 septiembre de 2024